Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

ADENDA Nº 04/18

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente adenda en el procedimiento de Concurso de Ofertas N°02/18 a fin de comunicar a los potenciales oferentes lo siguiente:

SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3. ORIGEN NACIONAL

De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

Carapeguá, 09 de junio de 2018

Jorge Miranda
U.O.C